

Piden a Tránsito Cambiar las Señales en Alameda Roosevelt

Sugerencia al Departamento de Tránsito para que reconsidere la medida por medio de la cual se prohíbe a los automovilistas cruzar a la izquierda a lo largo de la Alameda Roosevelt, han hecho varias personas que con frecuencia transitan por ese lugar.

Como se ha formado, Tránsito tiene en vigencia esa prohibición desde la semana pasada. Ha pintado franjas amarillas y ha dividido la vía en cinco carriles: tres de Oriente a Poniente y dos de Poniente a Oriente, pero los automóviles no pueden cruzar hacia la izquierda en ninguna de las direcciones, de tal manera que si alguna persona va del sector comercial de San Salvador hacia el Hotel Alameda, para poner un caso

concreto, tiene que buscar por diversos rumbos por dónde puede llegar pues no puede cruzar hacia la izquierda como la 51 Avenida Sur tiene cerrado el paso.

Además, una arteria como lo es la 51 Avenida Sur, tiene cerrado el paso. Se ha pintado una franja amarilla en el centro de la Alameda Roosevelt, en la propia bocacalle, para indicar que allí no hay paso. Si un automovilista quisiera cruzarse la Alameda de Sur a Norte, o de Norte a Sur estaría infringiendo una disposición. Es la única avenida que prácticamente tiene cerrado el paso para atravesarse la Alameda Roosevelt. Las demás las tienen abiertas. No se sabe que hay

Favor pase a la Pág. 23.



NO SURGE EFECTO. La prohibición de cruzar a la izquierda a ambos lados de la vía, a lo largo de la Alameda Roosevelt, no ha dado resultado. Los dueños de negocios y vecinos del sector han pedido a Tránsito reconsiderar la medida. Además, se dice, la entrada a la 51ª. Avenida Sur ha sido prácticamente cerrada pues está pintada una franja amarilla a lo ancho de ella. (Foto de Peñate Zambrano).

Retirar 46 mil Bultos de la Aduana Pide Director

Se hacen estudios a alto nivel para solucionar el congestionamiento de carga en todas las aduanas de la República, dice en nota enviada a EL DIARIO DE HOY, el señor Joaquín Aguilar Zamora, Director General de Aduanas; al referirse a una información nuestra en la que se detalla la forma en que se encuentra gran cantidad de bultos en la Aduana Aérea de Ilopango.

El funcionario, en una amplia explicación, reafirma los detalles de la información de EL DIARIO DE HOY.

La nota dice:

"San Salvador, 19 de diciembre de 1977. Señor Director de EL DIARIO DE HOY, Presente. "He leído varias veces el artículo intituado "Mercadería Amontonada en Aduana de Ilopango", publicado en EL DIARIO DE HOY, del viernes 16 de diciembre en curso, y de acuerdo con las expresiones que

se usan en dicho artículo, los abundantes datos que aparecen en el mismo, fueron proporcionados al periodista por funcionarios de la Aduana Aérea de Ilopango. Sin entrar a considerar acerca de si esos datos y comentarios responden a los postulados que se encuentran en las Leyes que en el artículo se mencionan, queremos referirnos brevemente al motivo que se supone sea la causa del abarrotamiento de mercaderías de importación que están almacenadas en la Aduana Aérea de Ilopango. Uno de los motivos podría ser el aprovechamiento que de las bodegas fiscales hacen algunos comerciantes que por diversas causas no están en posibilidades de retirar sus mercancías con la prontitud debida; en efecto, algunos comerciantes hacen sus pedidos en grandes cantidades, con la intención de

Favor pase a la Pág. 23.

Aumentan Reservas y Depósitos del Sistema Bancario del País

Las reservas internacionales netas y los depósitos bancarios durante el presente año, han registrado un alza muy satisfactoria, según informes del Banco Central de Reserva.

Las reservas a medio año alcanzaron la cifra sin precedente de 1.093 millones de colones, "los cuales han venido utilizándose para el desarrollo de la economía nacional", dicen. Al 9 de diciembre del presente año, dichas reservas reflejaron un saldo de 606.9 millones de colones, suma que es superior en 162.1 millones de colones al nivel registrado al 3 de diciembre de 1976. "La situación de reservas evidencia el amplio respaldo con que cuenta el colón salvadoreño para hacer frente a

los compromisos internos y externos de su economía", añaden.

Los depósitos bancarios registraron al 9 de diciembre un saldo de ₡ 1.549.7 millones que es superior en ₡ 316.1 millones al registrado el 3 de diciembre del año pasado. Después de una ligera caída de los depósitos durante los dos últimos meses, ya la semana anterior se inició una tendencia creciente con ₡ 43.9 millones sobre el nivel registrado en la semana precedente, "lo que es indicativo de la franca recuperación que están experimentando las instituciones bancarias en la captación de depósitos como resultado del mayor apoyo financiero del

—Favor pase a la Pág. 37.

Aprueban Presupuesto

Fue aprobada la ley del presupuesto nacional y la ley de salarios de los funcionarios y empleados gubernamentales correspondiente a 1978, ayer en sesión plenaria de la Asamblea Legislativa.

El Presupuesto general y presupuestos especiales de instituciones oficiales autónomas y la ley de salarios absorben un total de mil 251 millones 365 mil colones.

Esta cantidad se divide así, 813 millones 537 mil 940 colones para presupuesto de funcionamiento; y 437 millones 827 mil 60 colones como presupuesto de capital.

En el nuevo presupuesto los diputados salen más favorecidos que en el pasado, pues sus sueldos son aumentados sustancialmente como premio a su trabajo de legislación. De enero en adelante el diputado ganará al mes dos mil quinientos colones.

El Presidente del cuerpo legislativo ganará cinco mil 300 colones mensuales. El vice-presidente tendrá un sueldo mensual de 3 mil 800 colones. Los primeros secretarios ganarán 3 mil 500 colones; y los segundos secretarios, 3 mil 400 colones mensuales.

El encargado de RR.PP. ganará

al mes mil 240 colones; las taquígrafas, ₡. 760.00, y las mecanógrafas de la sección técnica tendrán diferentes sueldos mensuales no mayores de ₡ 760.

El encargado de las noticias tendrá un sueldo de ₡ 665 mensuales.

ESTUDIAN LEY DE IMPUESTO TERRITORIAL

Las comisiones diputadiles comenzarán el estudio del proyecto de ley de impuesto territorial agropecuario, instrumento que fue leído ayer.

Después de ser aprobados la mejor jubilación y prestaciones, por incapacidad y muerte de los maestros al servicio del gobierno mediante modificaciones de la Ley del INPEP, el Presidente de la Asamblea Legislativa amonestó a los elementos antisociales infiltrados en la agrupación denominada ANDES porque mancharon las paredes del edificio del primer poder, cosa que nunca antes sucedió, según dijo.

Los antisociales en un número menor de cien, se habían apostado en el segundo piso del sitio destinado al público, mientras los diputados discutían las reformas al INPEP tendientes a mejorar la jubilación y demás prestaciones para los maestros que trabajan en las dependencias y escuelas gubernamentales, y desde ahí coreaban lemas de agitación.

Ante la advertencia del doctor Rubén Alfonso Rodríguez los antisociales contestaron con nuevos lemas lanzados a gritos, y poco a poco se retiraron del local diputadil.

LAS REFORMAS

De enero en adelante, los maestros que laboran en escuelas y oficinas del gobierno tendrán derecho de recibir la pensión de vejez siempre que hayan cumplido 55 años, de edad, a menos que tengan 30 o más años de servicio, según las reformas incluidas en la ley del Instituto Nacional de Pensiones para los Empleados Públicos.

HABLAN DELEGADOS DE ANDES

Los señores Pedro Bran y Mauricio Douglas Ramírez, tomaron la palabra ante los diputados para hacer ver que el magisterio acepta la solución gubernamental a la jubilación y demás de sus miembros, sin embargo hicieron algunas peticiones como que la jubilación tope de 700.00 colones debe adaptarse a los cambios del costo de la vida.

Tal petición, según se dijo al

final, carece de razón ya que las reformas incluyen tales cambios.

Otra petición de ANDES se refirió a que el Director ante el INPEP del gremio magisterial no sea electo solamente por las asociaciones sino que deben participar inclusive los maestros no afiliados.

LA CONCURINA TIENE DERECHO

El sistema aprobado para los

Favor pase a la Pág. 23.

15 Días de Arresto para los Cazadores de Tortugas

Con quince días de arresto será sancionada la persona que venda o consuma huevos de tortugas o que cace tales quelonios o los venda, según el decreto que aprobaron los diputados en sesión plenaria de ayer.

La sanción de quince días de arresto es para quien cometa la transgresión por primera vez; y de treinta días de arresto para el que la cometa la segunda o subsiguientes veces.

Esta sanción es conmutable por dos colones cada día de arresto, resolución a que se llegó después de haberla discutido, pues en un principio se dispuso una multa por

mil colones en vez de los 15 días de arresto; y 2 mil colones en vez de los 30 días de arresto.

El cambio se operó porque algunos estimaron que era muy alta la sanción pecuniaria.

La multa será aplicable por el Ministerio de Agricultura siguiendo el procedimiento gubernativo.

Se trata de un decreto penal transitorio por un año con el fin de poner punto final a la depredación de la fauna nacional, una de cuyas especies, las tortugas, está por extinguirse debido a la inmisericorde caza de que son objeto de parte de los mercaderes se dijo.

El Salvador sin Interés por Armas de Inglaterra

"El gobierno no tiene interés en comprar armamento", dijo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, mayor y licenciado Alvaro Ernesto Martínez, al referirse a una prohibición del gobierno británico de vender armamento a El Salvador.

La noticia sobre esta prohibición ha sido dada a conocer por diversas agencias internacionales y surgió debido a una negociación que hizo el gobierno anterior para adquirir equipo motorizado de fabricación inglesa, para sustituir alguno fuera de uso de la Unidad Blindada del Ejército. La inversión fue de cerca de ochocientos mil libras esterlinas. Esto dio lugar a debates dentro del Parlamento Británico, pues algunos parlamentarios pidieron al go-

bierno que se exigiera al gobierno salvadoreño una promesa formal de que ese equipo no sería usado contra Belice, en caso de un enfrentamiento con Guatemala. Ya El Salvador ha expresado su apoyo a la posición guatemalteca.

El gobierno británico autorizó la salida del equipo, pero por recomendación del Parlamento surgió la prohibición de que se venda más armamento a El Salvador.

El Ministro Martínez, al referirse a este último aspecto, dijo que, en efecto, se había enterado del caso por las versiones de las agencias noticiosas, pero, agregó, "El gobierno de El Salvador no está en plan bélico. Está demos-

—Favor pase a la Pág. 40.